

Derechos reservados

Administración Municipal 2018-2021

El uso de este documento deberá realizarse con la cita correspondiente.

MENSAJE DE BIENVENIDA

Todas las formas de gobierno son valoradas exclusivamente en la medida en que tienden a promover la felicidad de quienes bajo ellas viven.

Adam Smith.

Hola amigas y amigos.

En primer lugar, comenzaré por decir que este Municipio es lo que es, gracias a todos y cada uno de los que lo habitamos; los que en él trabajamos y que en él depositamos en gran medida nuestras esperanzas y obtenemos nuestro bienestar.

Aquí en Mayapan, nuestra naturaleza tesonera y orgullosa ha logrado que con cada crisis y momento difícil nos hagamos más fuertes y resistentes a las adversidades; pues es justo aquello que más trabajo y esfuerzo nos ha costado construir y mantener, a lo que más valor debemos darle.

Por todo esto, por todo lo que hemos pasado juntos en nuestro Mayapan, es que me nació la inquietud de buscar la Presidencia Municipal; pues como administración pública, veo a la política como una oportunidad para servir y para honrar y agradecer la tierra que me ha visto nacer, crecer y convivir en bienestar y felicidad.

Ahora que he logrado el cometido de llegar a este lugar, en los días que nos han servido para arrancar y para planear nuestro actuar, me he dado cuenta que la Presidencia Municipal no puede entenderse como una "plaza" de solitaria ejecución que no tiene aliados ni equipo; sino debe verse como la capitania de un barco, en donde el Capitán fija y lleva el curso, toma y dirige el timón, pero sin toda la tripulación de a bordo que le ayude, jamás llegará a lograr su maniobra.

Pues bien, lo cierto y lo que más me congratula es que la tripulación con la que me he encontrado se compone de personas amables, honestas, justas y dispuestas para trabajar y brindar hasta la última gota de espíritu en pro de conseguir las metas y los objetivos que tenemos como equipo. El simple hecho de saber que el tiempo que hemos dedicado a nuestro trabajo nos servirá para alcanzar los objetivos trazados, me basta para saber que desde ahora ha valido la pena el haberlo merecido; y, saber que cada mañana que llego a mi trabajo como servidor de este pueblo, me voy a encontrar con personas que, como yo, creen en que es posible alcanzar un mundo mejor, me alienta a seguir cada día.

Entonces, es ahora necesario dar el siguiente paso en la escalada hacia conseguir un Municipio exitoso y ese paso significa el lograr que con lo escuchado y recopilado podamos fijar las metas y objetivos que se convertirán en ese anhelado éxito. Es por esa razón que, en cumplimiento de las normas legales, hemos invertido un gran esfuerzo en plasmar ideas y conceptos reales en este Plan Municipal de Desarrollo, Mayapan 2018.

En el Plan podremos encontrar un análisis pormenorizado de los factores que nos han servido como faros de guía para tomar rumbo; así como la visualización del buen puerto al que queremos arribar; y con ello, las corrientes que deberemos aprovechar y las maneras con las que izaremos velas para continuar navegando adecuadamente.

Creemos fielmente que mientras más cercanos nos encontremos sociedad y gobierno, cumpliremos entre todos de mejor manera las altas expectativas depositadas en esta administración Municipal, es por ello que Mayapan estará ¡cerca para cumplir!

Bienvenidos y bienvenidas seas amigo y amiga a leer y enterarte de nuestro Plan, que será el sustento de nuestro navegar por los próximos tres años de administración Municipal; esperamos y encarecidamente te pedimos que lo analices y que encuentren en él, aquellas acciones en las que puedas participar y que no te estaciones a deliberar que puede Mayapan entregarte, sino lo que tú puedes dar por Mayapan.

De antemano, por tu ayuda y colaboración, ¡gracias!

JENRRI DE JESÚS CHAN PERAZA

Presidente Municipal

MARIA GUADALUPE BALAM TUM

Sindico

VICTOR KANTUN BALAM

Regidor

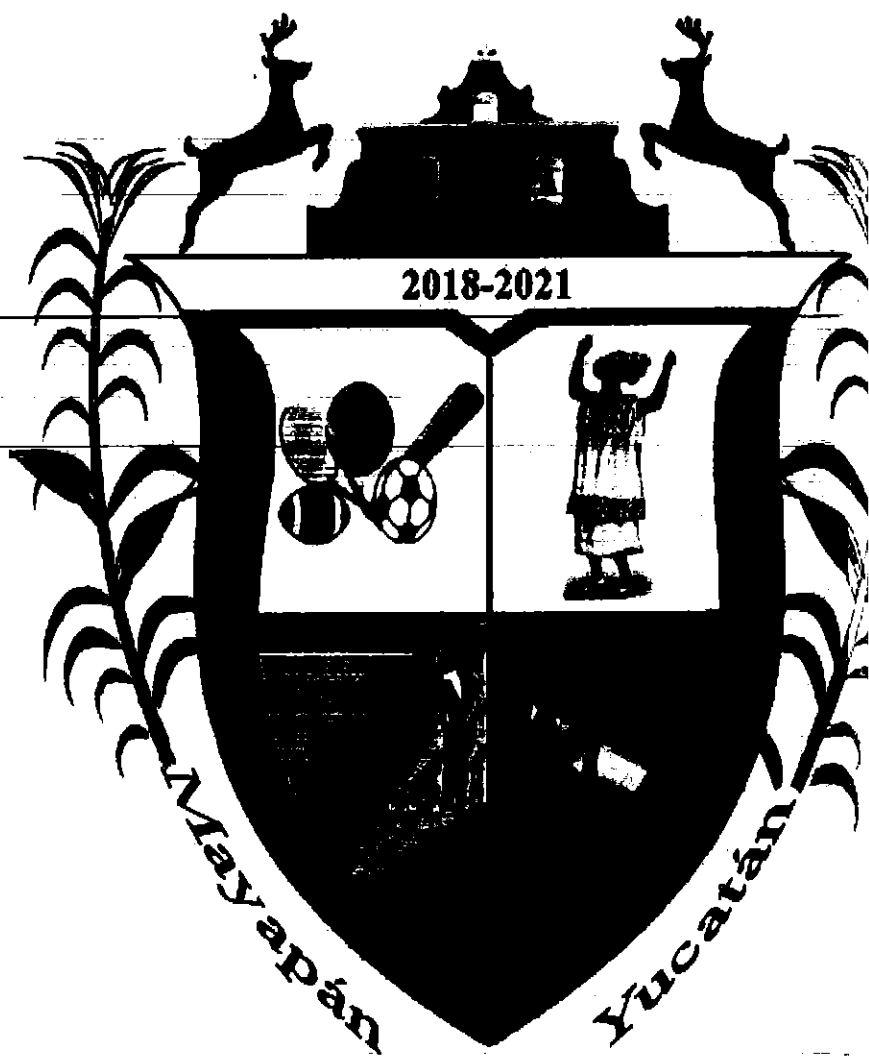
FERNANDO DE JESÚS CHAN CHAN

Regidor

LIDIA REFUGIO GARCÍA CHERREZ

Regidora

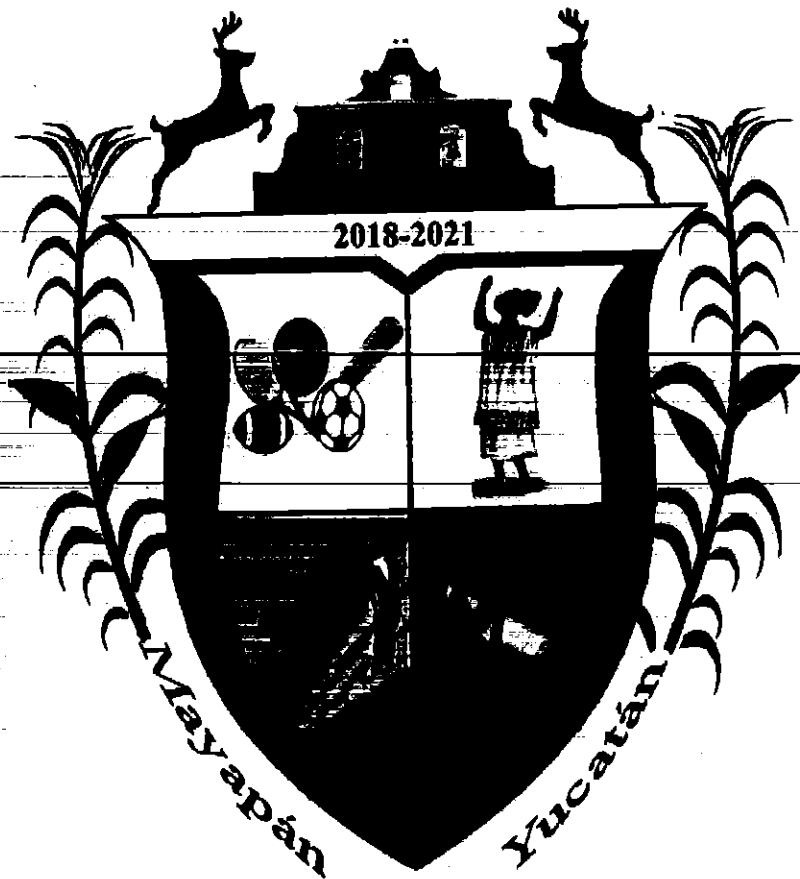
ÍNDICE DE CONTENIDOS



I. PLANEACION MUNICIPAL Y DIAGNOSTICO ESTADÍSTICO.....	9
I.II. Fundamentos legales.....	10
I.III. Planes de Desarrollo rectores.....	14
I.IV. Deontología Municipal.....	15
I.V. Denominación, toponimia y escudo de armas.....	16
I.VI. Reseña histórica.....	17
I.VII. Aspecto Geográfico y medio físico.....	17
I.VIII. Orografía, hidrografía, clima y principales ecosistemas.....	18
I.IX. Regionalización geopolítica.....	19
I.X. Población, hogares y vivienda.....	20
I.XI. Educación.....	22
I. XII. Salud.....	22
I.XIII. Índices de marginación y de desarrollo humano.....	23
I.XVI. Finanzas municipales.....	25
I.XVII. Ejes rectores.....	26
II.I. OBJETIVOS DE COMPETITIVIDAD.....	28
II.II. Líneas de acción para mejorar la competitividad.....	29
II.III. Medidores de competitividad.....	30
III. OBJETIVOS DE INCLUSIÓN.....	32
III.II. Líneas de acción para generar inclusión e igualdad.....	33
III.III. Medidores de inclusión e igualdad.....	34
IV. OBJETIVOS DE EDUCACION CON CALIDAD.....	36
IV.II. Líneas de acción para lograr educación con calidad.....	37
IV.III. Medidores de Inclusión e igualdad.....	38
V. OBJETIVOS DE CRECIMIENTO ORDENADO.....	40
V.II. Líneas de acción para obtener crecimiento ordenado.....	41
V.III. Medidores de crecimiento ordenado.....	42
VI. OBJETIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD.....	44

VI.II. Líneas de acción para vivir en paz.....	45
VI.III. Medidores de seguridad.....	46
VII.I OBJETIVOS DE GOBIERNO Y POLÍTICA.....	48
VII.II. Líneas de acción en materia de gobierno.....	49
VII.III. Medidores de gobierno y política.....	50
VII.IV. Programas, comités y sistemas.....	51
MENSAJE DE CIERRE.....	53
REFERENCIAS.....	55

PRIMERA PARTE



PLANEACION MUNICIPAL Y DIAGNOSTICO ESTADISTICO

I. PLANEACIÓN MUNICIPAL Y ESTADÍSTICO

I.I. Metodología de planeación.

Con base en las propuestas previas, obtenidas de la participación de todos en las jornadas de instalación y ejecución de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal; así como de realizar un análisis sobre la situación geográfica y estadística de nuestro municipio, hemos llevado a cabo los procesos de formulación, a la de instrumentación de este Plan Municipal de Desarrollo 2018.

Como lo exige la planeación estratégica, se ha seguido el método establecido en nuestras normas por el legislador, especialmente en lo concerniente al periodo de años por nuestro Congreso local en materia de Planeación, así como el involucrado a nivel de la organización municipal considerada desde un enfoque integral y total acompañados de la sociedad civil organizada.

I.II. Fundamentos legales.

Las normas legales que dan sustento al Sistema de Planeación con el que hemos comenzado y cuyo resultado es este instrumento, se compone de las leyes federales y estatales que regulan la materia, a saber:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

que la propia Constitución y la ley establecen.

Ley General de Asentamientos Humanos.

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de la Federación de manera concurrente con las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Yucatán.

Nuestro Máximo Pacto Social en la entidad, establece en su artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el ~~Artículo 108~~ ~~se señalan~~ las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Esta norma establece, como lo señala su artículo 1, ~~las~~ normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública del Municipio.

La planeación del desarrollo se define en el artículo 3º de esta norma, como el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas que se implementan para atender las distintas dimensiones del desarrollo de la entidad, y gestionar los recursos conforme al esquema de Presupuesto basado en resultados.

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.

En esta ley se sientan las bases, como las establecen los artículos 1º y 2º, para la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en Yucatán, con la participación de los municipios.

Así, en el numeral 6º se establecen las atribuciones del Municipio en este tema, para elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano que sean de nuestra competencia; además de promover el desarrollo equilibrado en conjunto con la participación ciudadana.

Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.

Esta norma contiene el fundamento para establecer el Sistema Municipal de Planeación que garantiza el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo, por virtud del cual hemos concebido este plan como instrumento de nuestra planeación y al que hemos dado forma real.

Respetando lo establecido por el artículo 108, el desarrollo municipal está dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes a través de planeación democrática que considera las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas a mediano y largo plazo, con objetivos a los ámbitos estatal y federal.

De acuerdo con el artículo 109, la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en las leyes municipales.

De igual forma, como lo establece el numeral 110, el Municipio conducirá sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de nuestra competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; e integrará el sistema municipal de planeación.

Finalmente, como lo establece el artículo 111, hemos formulado el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con nuestros recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de nuestros fines. Además, para el desarrollo de nuestras actividades productivas, el aprovechamiento de nuestros recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, en el tiempo debido, formularemos los programas que deriven de este Plan.

III. Planes de Desarrollo rectores.

Como lo establecen las normas que regulan nuestra planeación municipal, hemos trabajado para crear nuestro plan, en total armonía con los que fungen como planes rectores; y que son:

Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con los órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además, reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

I.IV. Deontología

Con cercanía y una clara intención, formulado la misión que queremos cumplir, a través de la cual llegamos a convertirlo en lo que nos queremos convertir, es decir nuestra visión; pero nunca al lado de los valores con los que queremos seguir este camino.

MISIÓN.

Será satisfacer las necesidades de los habitantes de Mayapan, con cercanía que se convierta en cumplir en la prestación de servicios públicos de calidad, el manejo el manejo adecuado, eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos de los que disponga el Ayuntamiento; el fomento al desarrollo económico, humano y social; la mejora en los servicios de salud; la calidad en el nivel educativo y la promoción de la cultura y el deporte.

VISIÓN.

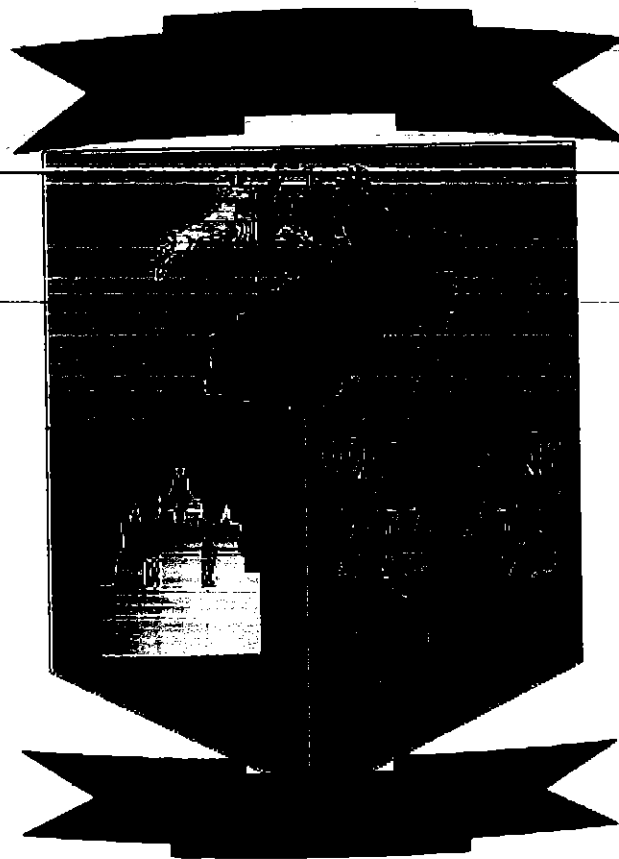
Teniendo dicha misión, nos visualizamos para el 2021 posicionados en los ámbitos estatal y federal como un Municipio moderno, modelo de transparencia, austeridad y uso responsable de recursos; pero sobre todo como un Municipio que ha cumplido a sus habitantes con cercanía.

VALORES.

Dada nuestra visión y nuestra misión, arribaremos al cumplimiento de nuestros compromisos a través de la cercanía, la total austeridad, la responsabilidad social y comunitaria, el respeto irrestricto a las leyes y a los derechos humanos, el compromiso con el trabajo a favor de todos, la reivindicación de la familia, el abanderamiento de nuestra identidad Maya y una entera vocación para siempre servir.

I.V. Denominación, toponimia y escudo de armas.

Bandera Maya por derivarse de las voces Maya, nombre de la región y asiento de ese gran Imperio Maya.



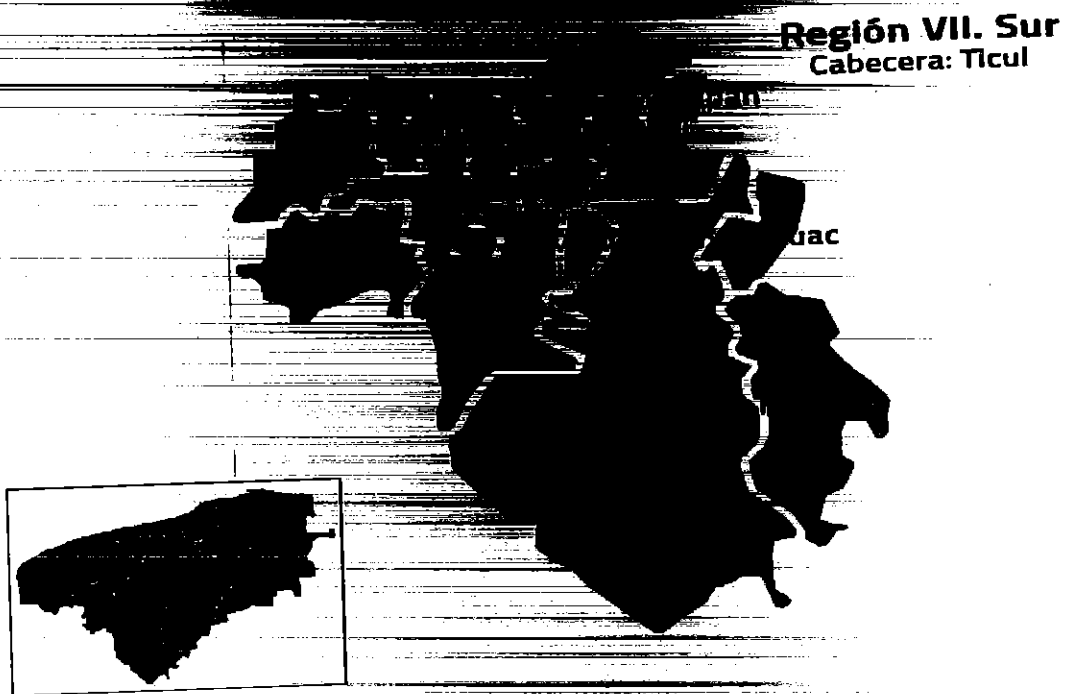
I.VI. Reseña

La población Mayapán ^{Batovilla} ~~Batovilla~~ ^{del} ~~del~~ ^{de} los municipios creados en la primera mitad del presente siglo.

Hasta el 24 de enero de 1923 ^{en} ~~en~~ ^{el} ~~el~~ ^{de} Chumayel con el nombre de Mayapán.

El 8 de agosto de 1935 ^{el} ~~el~~ ^{se} ~~se~~ ^{crea} ~~crea~~ ^{el} ~~el~~ ^{municipio} ~~municipio~~ ^{de} ~~de~~ ^{Mayapán}.

I.VII. Aspecto Geográfico y Físico.



Se localiza entre los paralelos 20° 26" y 20° 31" de latitud norte y los meridianos 89° 09" y 89° 15" de longitud oeste. Colinda con los siguientes municipios: al norte con Tekit, al sur con Teabo, al este con Cantamayec y al oeste con Chumayel.

Extensión

El municipio de Mayapán ocupa una superficie de 103.47 Km².

I.VIII. Orografía, hidrografía, clima y principales ecosistemas.

En cuanto a su orografía, toda la superficie municipal es plana, clasificado como llanura de barrera, con piso rocoso y escarpado.

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

El clima en Mayapan es de tipo cálido sub-húmedo, con lluvias en verano y sin cambio térmico invernal bien definido. Tiene una temperatura media anual de 25.8 grados centígrados, registrando su máximo nivel en mayo y su mínimo en enero.

La precipitación pluvial media alcanza los 108.4 milímetros. Los vientos predominantes soplan en dirección este y sureste.

De entre los principales ecosistemas, es necesario distinguir lo siguiente:

Flora.

Hay vegetación característica de la selva alta perennifolia y selva media sub-caducifolia. Las principales variedades son: chicozapote, pucté y bojom.

Fauna.

La fauna está constituida por mamíferos: tuza, zarigüeya, conejo y murciélago; algunos reptiles, como iguanas y serpientes, entre las aves; destacan golondrina, paloma, codorniz y chachalaca.

I.X. Región

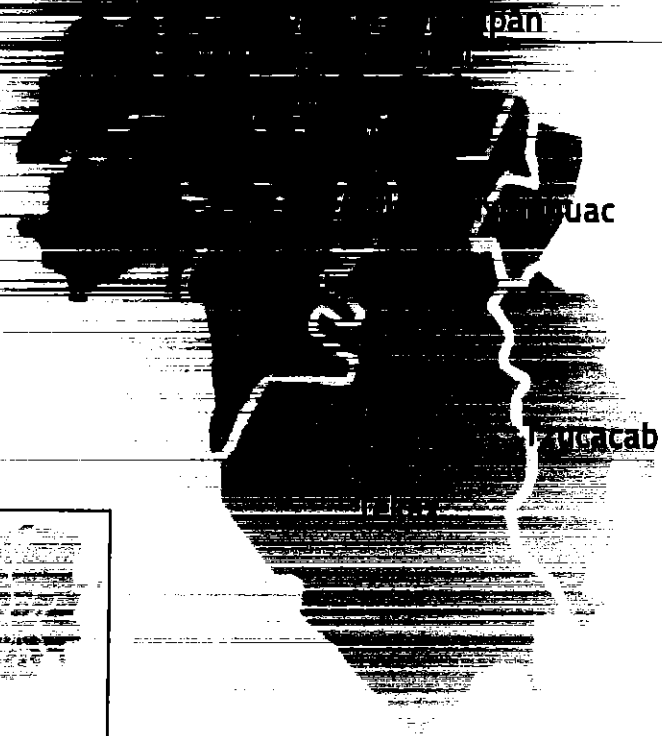
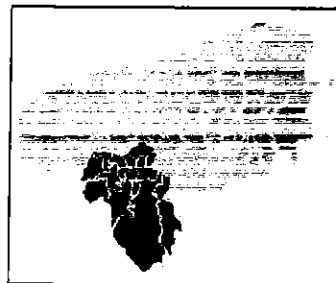
Se localiza entre los paralelos 17° 09' y 17° 15' de latitud norte y los meridianos 89° 09' y 89° 15' de longitud oeste. Limita con los municipios: al norte con Tekit, al sur con Tzucuba, al este con Tzucuba y Chumayel.

Extensión

El municipio de Wucababucab cubre una extensión de 120 km².

Región VII. Sur

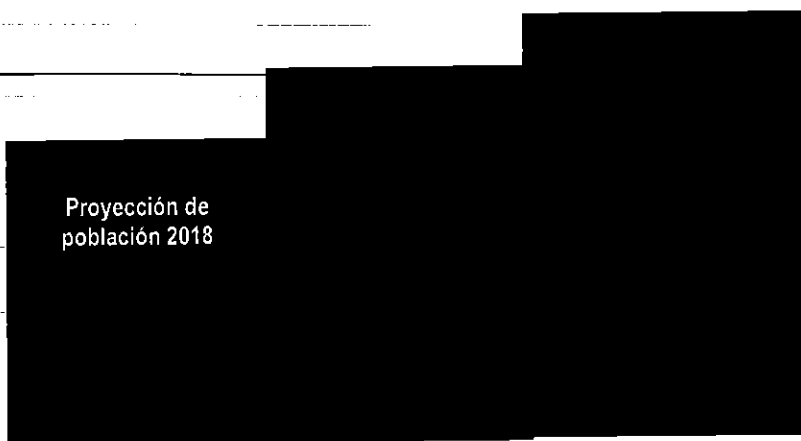
Cabecera: Ticul



I.X. Población, hogares y vivienda.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda levantado en el año 2015 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015) Mayapan tiene una Relación hombres-mujeres de 108 hombres por cada 100 mujeres.

El mismo censo que citamos nos arroja la distribución porcentual de población en una Proyección 2018, Densidad de población (Habitantes por kilómetro cuadrado) , 2015 y Porcentaje de población de 60 y más años, 2015, que se muestra a continuación:



El censo que va a realizarse en el municipio de Mayapan con las siguientes características:

	Mayapan
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con agua corriente (Porcentaje), 2015	2.70%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con electricidad (Porcentaje), 2015	98.90%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con drenaje (Porcentaje), 2015	95.10%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de cemento (Porcentaje), 2015	40.00%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes de bloques (Porcentaje), 2015	90.50%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes de adobe (Porcentaje), 2015	0.10%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes de mamparas (Porcentaje), 2015	46.50%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con techos precarios (Porcentaje), 2015	12.70%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes precarias (Porcentaje), 2015	7.60%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada (Porcentaje), 2015	5.50%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Porcentaje), 2015	1.90%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Porcentaje), 2015	3.40%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular (Porcentaje), 2015	57.90%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga (Porcentaje), 2015	62.20%
Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje), 2015	37.70%
Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) (Promedio), 2015	2.00

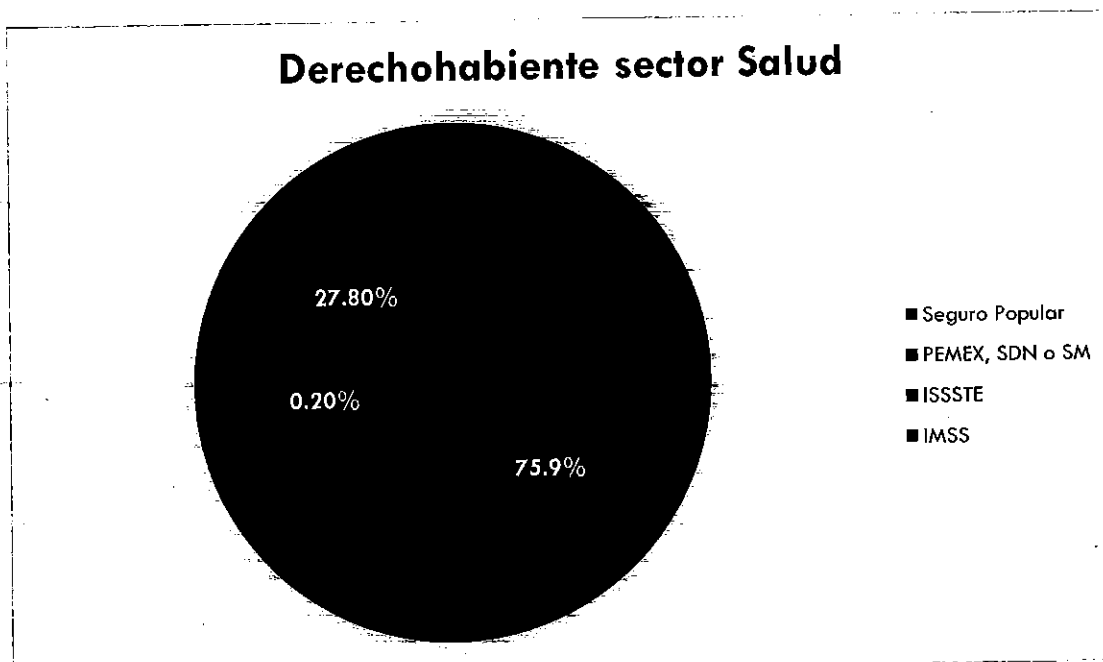
LXI. Educación.

En educación el panorama no es tan gustoso, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es cuatro puntos menor a la media estatal, para estacionarse en 4.80 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010) muy inferior a la media estatal.

La misma fuente de datos y el informe de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, señalan que el 26% de la población del Municipio corresponde a personas de 15 años o más que están sin escolaridad (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015)

I. XII. Salud y seguridad social

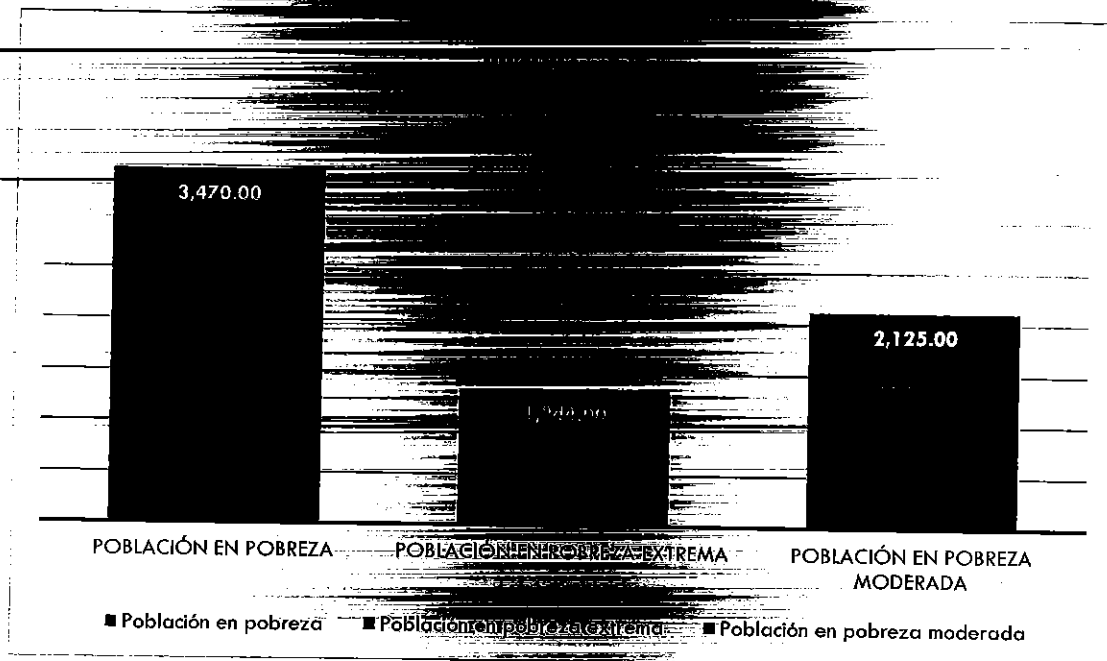
En materia de salud y acceso a seguridad social, tenemos que porcentaje de la población es derechohabiente el Seguro Popular, PEMEX, SDN o SM, ISSSTE e IMSS en el 2015 datos proporcionados por (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015)



IXIII. Informe

Este índice nos muestra que la población que sufre las mayores carencias y cuáles son los principales factores que la afectan.

El Informe Anual sobre la situación social en el municipio de Mayapán destaca la reducción del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema en el periodo de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2011. El primer indicador se redujo en 18.01 puntos porcentuales al pasar de 3,470.00 personas en el 2010 a 1,970.00 personas en el 2011, el segundo indicador cayó 0.58 puntos porcentuales.



Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 96.98% a 0.85%, lo que representa una reducción de 96.13 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a la seguridad social, que cayó de 97.37% a 70.79%, lo que implica un decremento de 26.58 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (3,127 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 3,159 personas en 2010 a 32 personas en 2015.

En la siguiente tabla podremos ver el porcentaje de carencias que aun se perciben en el municipio de mayapan según datos proporcionados por el (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015)

	Mayapan
Población vulnerable por carencias	258.00
Población vulnerable por ingresos	18.00
población no pobre y no vulnerable	10.00
Grado de rezago social	alto
Zonas de atención prioritaria rurales	1.00
Zonas de atención prioritaria urbanas	12.00
Indicador de rezago educativo	45.40%
Indicador de carencia por acceso a la salud	9.80%
Indicador de carencia por seguridad social	70.80%
Indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda	46.60%
Indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda	91.80%
Indicador de carencia por alimentación	0.80%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	92.90%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	63.00%

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos indicadores se encuentran 52.63, 48.34 y 44.42 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

I.XVI. Financiamiento

Dentro del rubro de los ingresos municipales, el Municipio debe asegurar sin temor a equivocarnos que el Municipio dependa de los recursos provenientes de las Participaciones Federales y a las Aportaciones Federales para el Desarrollo Municipal en los últimos tres años un promedio del 90% de sus ingresos municipales, para garantizar la combinación de esos dos rubros,

En 2017 se aprecia el siguiente detalle de los ingresos municipales de la siguiente tabla:

Ingresos brutos de la explotación de bienes inmuebles	36,015.00
Ingresos de los servicios públicos	5.00
Ingresos de los municipios (Ingresos de las villas de pesos), 2017	11,684.00
Ingresos de los municipios (Ingresos de las villas de pesos), 2016	20,535.00
Ingresos de los municipios (Ingresos de las villas de pesos), 2015	3,791.00
Ingresos de los municipios (Ingresos de las villas de pesos), 2014	10.54%

Esta fuerte dependencia a los recursos de las participaciones pone de manifiesto la necesidad de encontrar un mejor mecanismo de ingresos municipales, atacando rubros como los impuestos, contribuciones, mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, con el fin de generar finanzas más sanas; además de que el incremento en esos rubros permite tener acceso a mayor cantidad de recursos precisamente de participaciones de acuerdo a las fórmulas de asignación así lo prevén.

Lo anterior nos lleva a generar un reordenamiento a fondo de la estrategia financiera del Municipio, que, sin generar absolutamente ninguna carga a los pobladores que no puedan contribuir más, si permita que el Municipio y todos sus habitantes se beneficien de un mejor y más sano manejo de recursos.

LXVII. Ejes rectores.

Finalmente, cercanos a nuestros pobladores, hemos definido seis ejes rectores para nuestro Plan Municipal; que son:

1. Competitividad.

2. Inclusión.

3. Educación de calidad.

4. Crecimiento ordenado.

5. Seguridad.

6. Gobierno y políticas públicas.

PARTE



**EJE DE
COMPETITIVIDAD**

II.I. OBJETIVOS DE COMPETITIVIDAD

Hay muchos factores que impactan en la mejora de la competitividad, pero sin duda hay un factor que es determinante por encima del resto y es la innovación.

Cuando hablamos de innovación no solo nos referimos al simple hecho de desarrollar nuevos productos, sino la manera de hacer cosas distintas en todos los ámbitos de la administración.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de competitividad serán:

1. Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.

2. Impulsar programas de empleo.

3. Incrementar la rentabilidad de la producción agrícola.

II.II. Estrategias para la competitividad

Para lograr nuestros objetivos en el campo de la competitividad, en su lugar, generaremos el Programa Integral de Competitividad.

Dentro de este programa se incluirán:

- ✓ Impulsar la modernización del sector agropecuario con maquinaria, insumos y servicios especializados para cada cultivo.
- ✓ Promover medidas de conservación de suelos, que generen mayores ingresos por hectárea.
- ✓ Atraer con incentivos a productores rentables de producción agrícola, de ganadería y agroindustriales.
- ✓ Generar ferias y mercados para productores agrarios y comerciantes de productos agrícolas, para ordenar las líneas de producción desde antes de la cosecha, para la distribución y balanceando los precios.
- ✓ Propiciar la atracción de inversiones al Municipio, promoviéndolo como punto de producción rural, moderna y ecológica.
- ✓ Generar el Programa de Capacitación para Emprendedores y crear la Feria del Emprendedor, con apoyo de las instituciones federales y estatales en la materia.
- ✓ Atraer programas estatales y federales de becas de capacitación que eleven la productividad de la mano de obra y su rentabilidad personal.
- ✓ Trabajar en la profesionalización de la prestación de servicios para incidir de forma directa en el mejoramiento del ingreso familiar.
- ✓ Obtener y crear programas de empleo y apoyos productivos para emprendedores especialmente mujeres, jóvenes, productores rurales y adultos mayores.
- ✓ Abrir el espacio a talleres de capacitación a través de los programas estatales y federales, que entrenen en oficios como el textil y el de la construcción.
- ✓ Fundar la Feria del Empleo, invitando a empleadores a conocer la mano de obra del Municipio, buscando colocarla en empleos formales.
- ✓ Establecer que todos los programas y acciones del Ayuntamiento en materia económica tengan un componente dirigido a generar micro empresas en giros de alta rentabilidad.
- ✓ Gestionar la creación de empresas agropecuarias, de alta rentabilidad, con

- ✓ Crear vínculos entre la federación y el estado con los empresarios, para capacitarlos, apoyarles e incluso representarles en temas que los conduzcan a formalizar su negocio.
- ✓ Atraer programas estatales y federales de becas de capacitación que eleven la productividad de la mano de obra y su rentabilidad personal.
- ✓ Promover la formalización de las actividades económicas.

II.III. Medidores de competitividad.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Competitividad**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

Nuestros principales indicadores serán:

- 1.** Incrementar el valor de la producción agrícola del Municipio.
- 2.** Disminuir el porcentaje de personas que ganan dos o menos salarios mínimos.
- 3.** La aparición de empresas formales en el Municipio.

PARTE



EJE DE INCLUSIÓN

III.I. OBJETIVOS DE INCLUSIÓN

Ser un Municipio modelo de inclusión no requiere tantas palabras, más bien acciones urgentes. Para esto vamos a trabajar en la igualdad y trataremos, con una política social basada en la gestión, en la conciencia y en la participación ciudadana, de vencer las brechas, la que existe de género, la que existe de edad, la que existe de discapacidad, aquella generada en salud y la de identidad indígena.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:

1. Combatiremos frontalmente los índices de marginalidad y rezago social

2. Crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.

3. Empondremos acciones positivas de vivienda.

4. Mejoraremos los esquemas de salud en el municipio

III.11. **Mejorar inclusión e igualdad**

Para lograr nuestros objetivos en este primer lugar, generaremos el Programa Integral de Inclusión e Igualdad.

Dentro de este programa se desarrollarán las siguientes acciones:

- ✓ Gestionar los recursos asignados para este primer lugar, durante veinticuatro horas.
- ✓ Crear un programa de inclusión e igualdad, que incluya los planes y programas que se ejecutaron durante el primer lugar, para mejorar las condiciones.
- ✓ Cambiar los hábitos de higiene personal, como el uso de los cacharros, el fecalismo al aire libre y las prácticas de defecación.
- ✓ Gestionar los recursos asignados para este primer lugar durante las 24 horas, todos los días de la semana, en los diferentes barrios.
- ✓ Buscar recursos para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- ✓ Apoyar a las personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ Buscar el apoyo de la Federación para establecer un sistema de becas médicas y de cultura para las personas con discapacidad en el Municipio con la prestación de servicios médicos.
- ✓ Integrar a cada acción de inclusión e igualdad un espacio que busque generar disminución en los índices de pobreza y desigualdad.
- ✓ Fortalecer los lazos entre el Municipio y los beneficiarios de programas sociales, a fin de hacerlos más efectivos y mejorar sus condiciones.
- ✓ Atraer a las instituciones de la Federación para que promuevan la equidad de género y la defensa de los niños y la familia, para que su presencia genere conciencia social y evite el surgimiento de problemas de discriminación y violencia, así como brindar apoyo a las mujeres solteras y personas de tercera edad.
- ✓ Reivindicar las labores y promover el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.
- ✓ Gestionar con el Estado y la Federación, los recursos que sirvan para mejorar las condiciones de vivienda.
- ✓ Realizar acciones de vivienda con la construcción de pisos firmes, techos y baños, para mejorar las condiciones de vida y disminuir la marginalidad vivendaría.
- ✓ Gestionar activamente la llegada al Municipio de apoyos públicos y privados, para dotar a los hogares y escuelas de acceso digital.
- ✓ Instaurar el Programa de Jornadas de Digitalización, para capacitar a los pobladores en el uso de tecnologías de la información.

III.III. Medidores de Inclusión e igualdad.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Inclusión e Igualdad**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

Nuestros principales indicadores serán:

1. Disminución de los indicadores de marginación en viviendas.

2. Disminución del número de consultas por médico y traslado de
pacientes

3. Disminución de los indicadores de marginación por carencias.

4. Construcción pisos firmas, techos y baños.

A PARTE



**EJE DE EDUCACIÓN
CON CALIDAD**

IV.I. OBJETIVOS DE EDUCACION CON CALIDAD

Nuestro Municipio presenta condiciones encontradas, pues los jóvenes que ingresan a estudiar continúan estudiando, sin embargo, lo hacen con poco aprovechamiento.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de educación serán:

1. Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.
2. Escuelas integrales y dignas.
3. Mejorar los índices educativos.

IV. II. Educación con calidad

Para lograr nuestros objetivos en el primer lugar, generaremos el Programa Integral de Calidad Educativa.

Dentro de este programa se realizarán:

- ✓ Generar programas de apoyo y los recursos de las instituciones educativas con el fin de abatir este rezago social.
- ✓ Organizar programas de capacitación itinerantes nocturnas, para que les permitan acceder a la educación y escribir a las personas con esta marginalidad.
- ✓ Gestionar becas para premiar la excelencia académica y otorgarles transporte garantizado a estudiantes.
- ✓ Crear un espacio de colaboración con la sociedad civil organizada apoye en la alfabetización de la población en general.
- ✓ Gestionaremos programas para generar un programa de estudios nocturno ejecutivo para preparar a aquellos que trabajen.
- ✓ Buscar crear un Sistema de Orientación Vocacional en jóvenes, para que conozcan de viva voz, el ejemplo de personas que cuentan con carrera profesional.
- ✓ Gestionar con las instituciones educativas, convenios que permitan a los pasantes y nuevos profesionales prácticas profesionales o de servicio social en los espacios de la administración municipal, especialmente en las áreas de desarrollo social y salud, para que ambas partes obtengan beneficio mutuo.
- ✓ Abriremos la Casa de la Cultura de Mayapán, con talleres culturales y educativos.
- ✓ Promover un programa con la sociedad civil organizada, a fin de que, de forma voluntaria, restauremos y reincorporemos a la vida útil, los espacios educativos que presenten desperfectos o daños.
- ✓ Fomentar programas de regularización para personas trabajadoras a fin de que logren concluir sus estudios.
- ✓ Gestionaremos la colocación de internet inalámbrico gratuito en escuelas y el parque principal.
- ✓ Fomentaremos la cultura con eventos culturales y con la fundación de grupos folclóricos.

IV.III. Medidores de Inclusión e igualdad.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el Comité de Padres de Familia en pro de la Calidad Educativa, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

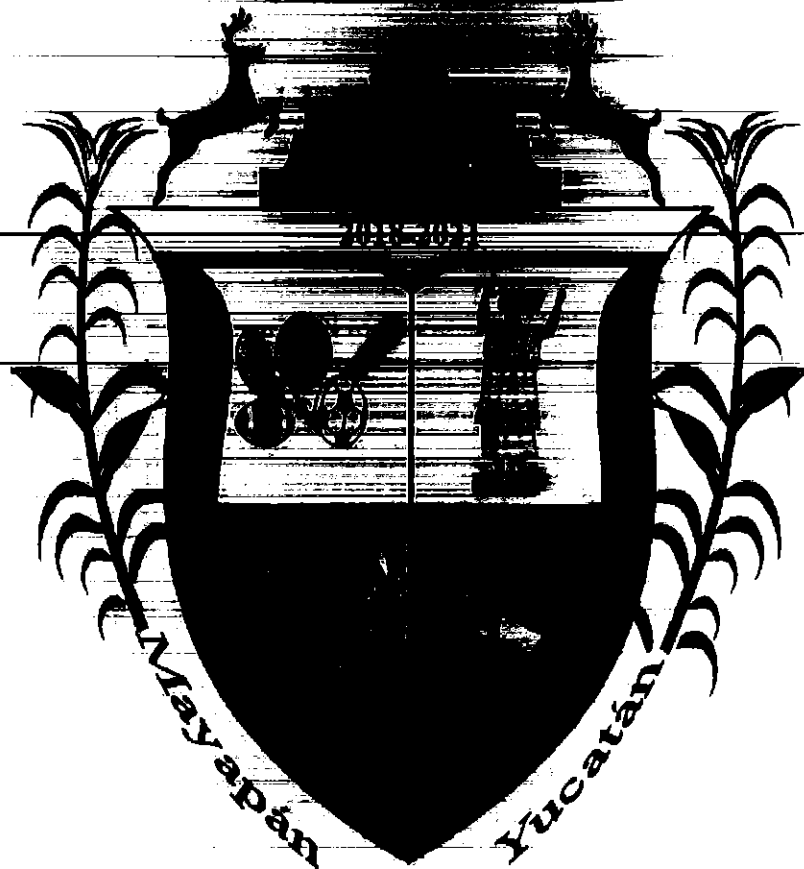
Nuestros principales indicadores serán:

1. Disminución del índice de analfabetas mayores de 15 años.

2. Incremento del grado académico promedio.

3. Inversión en 10% escuelas en los próximos tres años.

LA PARTE



**EJE DE CRECIMIENTO
ORDENADO**

V.I. OBJETIVOS DE CRECIMIENTO ORDENADO

En un municipio con las características dimensionales y poblacionales como las que tiene el nuestro, los problemas de crecimiento pueden ser muy frecuentes y su impacto puede ser importante.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de crecimiento ordenado serán:

- 1.** Mejorar los servicios públicos básicos.
- 2.** Mejorar la pavimentación.
- 3.** Establecer el Padrón Municipal real.
- 4.** Formalizar el estado legal de comunidades y comisarías.

V.II. Líneas de acción para mantener crecimiento ordenado.

Para lograr nuestros cuatro objetivos fundamentales, en primer lugar, generaremos el Programa Integral de Orden en el Crecimiento de Mayapán.

Dentro de este programa, nuestras estrategias básicas serán:

- ✓ Realizar un estudio para conocer el estado actual de los servicios públicos de alumbrado, bacheo, limpieza y agua potable.
- ✓ Gestionar recursos para mejorar acciones consistentes y reales en la infraestructura de los servicios de alumbrado, bacheo, limpieza y agua potable.
- ✓ Gestionar recursos para mejorar el drenaje para que este llegue a más casas y así abatir el índice de carencias en vivienda.
- ✓ Gestionar recursos para pavimentar calles nuevas y re-encarpetar las que no se compongan con simple bacheo.
- ✓ Construir más banquetas y guardamontes que brinde mayor seguridad a las familias del Municipio.
- ✓ Acudir a las instituciones especializadas a fin de obtener el Padrón Municipal de Mayapán y con base en este primer paso, mantenerlo vigente.
- ✓ Normar la expedición de constancias de vecindad.
- ✓ Procurar la auto regularización de los asentamientos humanos en todo el Municipio.
- ✓ Involucrar a la sociedad civil organizada en el Programa de Recuperación de Espacios Urbanos, para que en conjunto trabajaremos a través de esquemas de voluntariado, en mejorar la imagen de los espacios públicos urbanos del Municipio.
- ✓ Generaremos el Sistema de Medición de Calidad en los Servicios, que se basará en encuestas levantadas a la ciudadanía, para conocer su apreciación de los servicios públicos municipales.

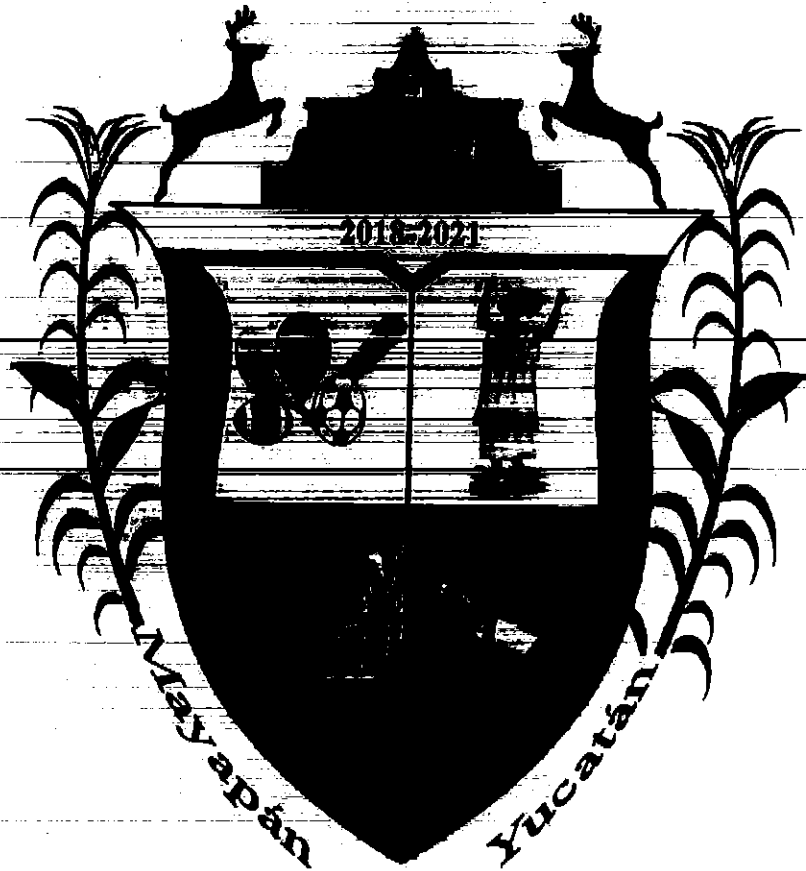
V.III. Medidores de crecimiento ordenado.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Crecimiento Ordenado**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

Nuestros principales indicadores serán:

- 1.** Incrementar la calidad de los servicios, midiéndola a través de encuestas de servicio.
- 2.** Incremento de alumbrado público.
- 3.** Incremento en el porcentaje de casas con acceso a agua entubada y a drenaje.
- 4.** Incremento del bacheo anual contra la cifra del año anterior.
- 5.** Formalizar las comunidades existentes.
- 6.** Normalizar los asentamientos irregulares.

SEXTA PARTE



EJE DE SEGURIDAD

VI.I OBJETIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

Hoy, nuestro Municipio goza de paz, de armonía y de relajación social, lo cual no se confunde con parsimonia, sino con el saber de qué los habitantes de Mayapan somos gente de bien, de trabajo y de paz.

Sin embargo, no estamos exentos de que hasta nuestra puerta lleguen malas intenciones, traídas por las enormes olas de migración que Yucatán atrae precisamente por su seguridad y paz social; para esto, el remedio es la prevención y la preparación.

El acceso a una vida segura, a la justicia rápida y cotidiana, a la certeza jurídica y patrimonial y a un lugar gobernable y bien gobernado, son los puntos primordiales de nuestro análisis.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:

- 1.** Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.
- 2.** Preparar a la Policía Municipal y a Protección Civil, para casos imprevistos.
- 3.** Crear conciencia entre los ciudadanos, en materia de seguridad y protección civil.

VI.II. Líneas de acción para vivir con seguridad.

Para lograr nuestros cuatro objetivos fundamentales, en primer lugar, generaremos el Programa Integral de Seguridad de Mayapan.

Dentro de este programa, nuestras estrategias básicas serán:

- ✓ Fomentar en las escuelas y en los espacios públicos, la cultura de la civilidad, de la tranquilidad y del combate a delitos sin violencia, como el robo simple.
- ✓ Establecer el Programa Municipal de Prevención Social del Delito para garantizar la seguridad en las colonias y comisarías, a través de actividades culturales y deportivas.
- ✓ Fomentar la cultura de equidad de género y defensa al infante, adolescente y joven, así como protección a la familia.
- ✓ Impulsar la recuperación de espacios públicos como parques, canchas deportivas y jardines para que los habitantes cuenten con instalaciones dignas y seguras.
- ✓ Gestionar con las instancias adecuadas, el acceso de nuestros policías y servidores públicos de protección civil a academias, seminarios, cursos, talleres y casos prácticos, que les permitan conocer las acciones a tomar en caso de una eventualidad o catástrofe.
- ✓ Implementar la cultura de la protección, en la que cada poblador será un elemento de protección civil, a través de simulacros y talleres de enseñanza.
- ✓ Gestionar cursos y talleres para nuestros impartidores de justicia, buscando lograr cada vez más acceso a la justicia pronta y cotidiana para los habitantes.
- ✓ Formar en los espacios escolares, la cultura del civismo consciente y de la vecindad amable y armónica, para que los adultos del futuro practiquen la vida en comunidad.
- ✓ Buscar llegar a los hogares del Municipio, a fin de fomentar el civismo y la cultura de la vecindad amable y armónica, generando tranquilidad en nuestra comunidad
- ✓ Instalar el Sistema Municipal de Civismo y Prevención, cuya finalidad será generar las mejores estrategias de difusión de campañas en pro de la seguridad, la prevención, la protección civil y la vida armónica.

VI.III. Medidores de seguridad.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguridad**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

Nuestros principales indicadores serán:

- 1.** Instalación del Programa Municipal de Prevención Social del Delito.
- 2.** Recuperación de espacios públicos.
- 3.** 100% de policías preparados y con certificaciones al día.
- 4.** 100% de elementos de protección civil capacitados.
- 5.** Al menos 4 de cada 5 niños con acceso a la cultura de la civilidad.

SEPTIMA PARTE



EJE DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

VII.1 OBJETIVOS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Un gobierno sin normas, sin actitud de servicio y sin transparencia, corre el riesgo de perderse en su propia opacidad y de impedir que sus ciudadanos accedan a los planes y programas diseñados y dirigidos a la comunidad.

En torno a esa idea, el eje transversal en el funcionamiento de nuestro Municipio, será la política de gobierno y administración; pero sobre todo de austeridad social, política comunitaria de priorizaciones y búsqueda de eficacia en el uso de recursos.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:

1. Trabajaremos para alcanzar los máximos grados de transparencia.

2. Usaremos conscientemente los recursos.

3. Modernizaremos las normas legales del Municipio

4. Crearemos la web municipal

VII.II. Líneas de acción en materia de gobierno y políticas públicas.

Para lograr nuestros tres objetivos fundamentales, en primer lugar, generaremos el Programa Integral de Gobierno y Medición de Políticas Públicas de Mayapan.

Dentro de este programa, nuestras estrategias básicas serán:

- ✓ Crear el **Comité Ciudadano de Vigilancia en el Servicio Público**, que velará por mantener un alto estándar de calidad en la prestación de servicios y atención al público.
- ✓ Instalar la **Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana**, que organizará las labores de los Comités Ciudadanos.
- ✓ Instaurar el **Sistema de Quejas del Servicio Administrativo**, para resolver de forma rápida los problemas de acceso de los ciudadanos a los servicios prestados en las oficinas municipales.
- ✓ Generar el **Programa de Atención Ciudadana**, espacio que tendrá el fin de sentar contacto directo entre la administración y los pobladores.
- ✓ Crear el **Programa de Difusión en Línea**, que incluya un sitio web regular y de transparencia de nuestro Municipio.
- ✓ Instalar permanentemente el **Comité de Planeación y Desarrollo Municipal**, para dirigir y priorizar las políticas públicas y diseñar adecuadamente los presupuestos de egresos y los programas operativos anuales y con ellos, el Sistema de Planeación Municipal.
- ✓ Diseñar los **Programas Operativos Anuales** con base en la opinión y participación ciudadana y en la priorización de las políticas públicas.
- ✓ Crear el **Comité de Vigilancia de la Cuenta**, para mantener siempre bajo estricta supervisión el uso de recursos municipales.
- ✓ Buscar cumplir con la Agenda de Desarrollo Municipal del Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- ✓ Emitir en tiempo los presupuestos de egresos.
- ✓ Realizar un análisis a fondo del andamiaje legal del Municipio y modernizaremos el mismo.
- ✓ Buscar innovar en nuestras normas, para mejorar nuestro servicio público, atraer inversión, captar recursos propios y poner por encima de cualquier cosa a la sociedad; todo con el enfoque de austeridad y gasto eficiente y necesario.
- ✓ Implementar acciones al interior del gobierno municipal que tengan la finalidad de fomentar la vocación de servir en los empleados del Ayuntamiento.
- ✓ Gestionar programas ante los diferentes niveles de gobierno que estén dirigidos a eficientar y/u organizar el funcionamiento de los servicios públicos.

VII.III. Medidores de gobierno y políticas públicas.

Para medir los avances en estos objetivos, convocaremos a la sociedad civil para formar el **Comité Ciudadano de Planeación para el Desarrollo Municipal**, que velará por el análisis y seguimiento de todas las acciones planteadas.

Nuestros principales indicadores serán:

- 1.** Adherencia a la Agenda de Desarrollo Municipal
- 2.** Emisión de bandos, normas y reglamentos.
- 3.** Paquete económico en tiempo y forma al Congreso del Estado.
- 4.** Instalación de los COPLADEMUN.
- 5.** Lanzamiento de la página web.

VII.IV. Programas, comités y sistemas de gobierno.

A lo largo de nuestro plan, hemos generado una serie de propuestas para establecer comités ciudadanos, programas, sistemas y acciones específicas que bien vale recopilar:

Programa Integral de Competitividad

Programa de Capacitación para Emprendedores

Feria del Emprendedor

Feria del Empleo

Comité Ciudadano de Competitividad

Programa Integral de Inclusión e Igualdad

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

Programa de Jornadas de Digitalización

Comité Ciudadano de Inclusión e Igualdad

Programa Integral de Calidad Educativa

Sistema de Motivación Vocacional

Comité de Padres de Familia en pro de la Calidad Educativa

Programa Integral de Orden en el Crecimiento

Programa de Recuperación de Espacios Urbanos

Sistema de Medición de Calidad en los Servicios

Comité Ciudadano de Crecimiento Ordenado

Programa Integral de Seguridad

Programa Municipal de Prevención Social del Delito

Sistema Municipal de Civismo y Prevención

Comité Ciudadano de Vigilancia y Seguridad

Programa Integral de Gobierno y Medición de Políticas Públicas

Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana
Sistema de Quejas del Servicio Administrativo
Programa de Atención Ciudadana
Programa de Difusión en Línea
Comité de Planeación y Desarrollo Municipal
Programas Operativos Anuales
Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal
Comité de Vigilancia de la Cuenta
Comité Ciudadano de Planeación para el Desarrollo Municipal

MENSAJE DE CIERRE

*Gobierna mejor quien
gobierna menos.*

Lao-tsé.

¡Gracias!

Muchas gracias a Mayapan y a todo lo que le conforme, población, territorio y gobierno, porque me ha brindado la oportunidad, en el arranque de esta administración 2018 – 2021 de practicar un análisis tan profundo que no puede más que abrir los ojos de todos y gritarnos al oído nuestras necesidades y nuestras carencias.

Escuchar de viva voz de las personas, cuál es su perspectiva de gobierno, ha sido no menos que enriquecedor y alentador; sobre todo alentador porque motiva a este equipo que conformamos, a satisfacer esas voces que con clamor se acercan a pedir equidad, justicia, economía, seguridad, gestión, servicio, apoyo, en fin, buen gobierno.

Como podrá notarse, este equipo no quiere monopolizar el gobierno; queremos gobernar menos, pero gobernar mejor, queremos dejar de imponer y comenzar a proponer; escuchar a la sociedad y beneficiarnos de su participación; y con esa mira, con esa cercanía, queremos cumplir.

Muchas gracias a los ciudadanos que están creyendo en este proyecto y que participan día a día de las actividades que realiza el Ayuntamiento.

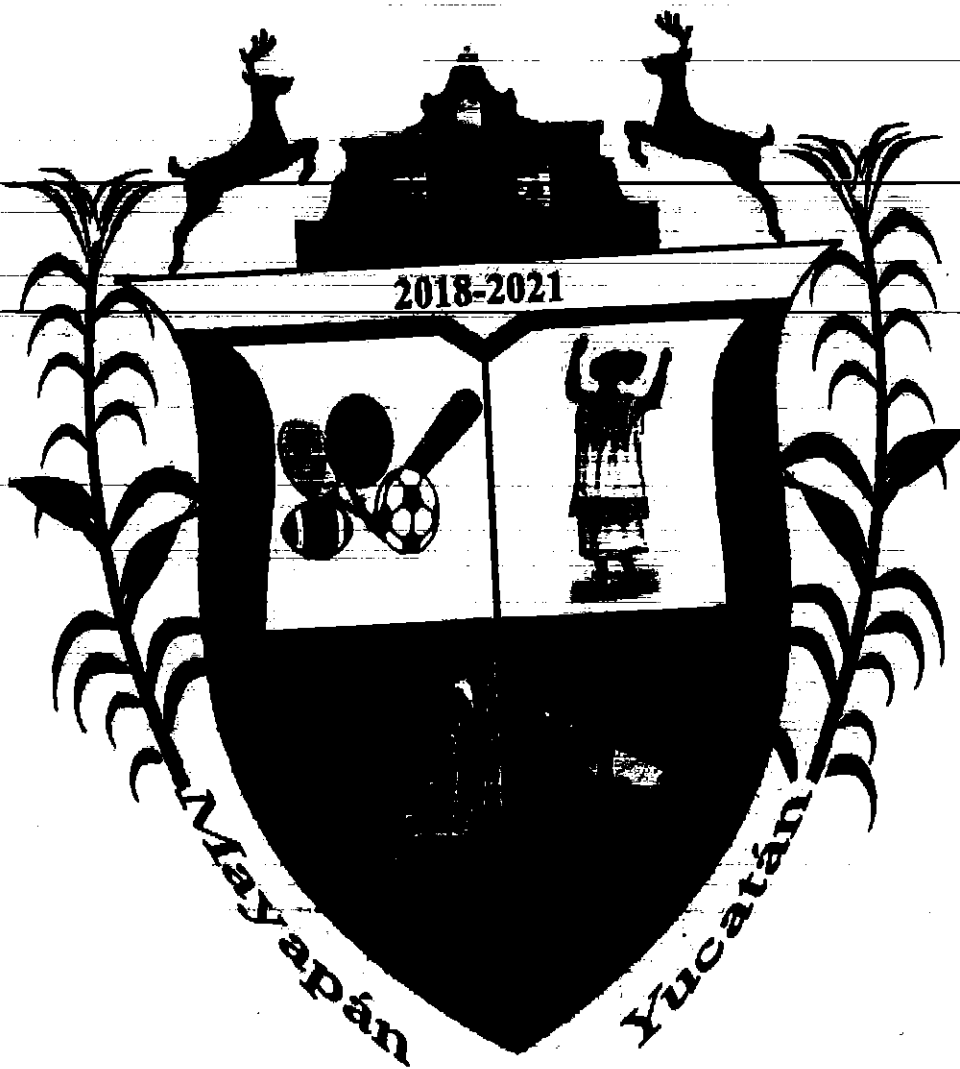
Muchas gracias todas las mujeres que se acercaron orgullosas a nuestra administración para contarnos sus sueños e ideas para la ciudad y para el futuro de sus hijos.

Muchas gracias a los cientos de jóvenes que recorrieron la ciudad por días compartiendo nuestras necesidades de obtener la participación ciudadana para poder planear este documento.

Hoy tenemos una razón hermosa para celebrar, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es una realidad innegable, estacionado a la espera de su ejecución, ansioso de cumplirse y necesitado de acercarse a la sociedad para rendir los frutos que propone.

Ven, ayúdanos, ayudar a Mayapan , porque estaremos ¡cercaños para cumplir!

Bibliografía



CFE, Comisión Federal de Electricidad. (2014). *Notas de Consumo*.

CONEVAL, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social*.

Gobierno del Estado de Yucatán. (octubre de 2015). *Gobierno del Estado de Yucatán*.
Obtenido de www.yucatan.gob.mx

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos*. Obtenido de SIMBAD: <http://sc.inegi.org.mx/>

Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán. (2014). *Cifras referenciadas anuales*.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2015). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Obtenido de www.snim.rami.gob.mx

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*.

SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2011). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*.